



PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS Nº: 07/2019 - EXPTE: 17880-D-2018

OBJETO OBRA: " SOLICITA TRABAJO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL".

UBICACIÓN: Calle Santa Fe nº 1630 – Posadas-Misiones.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entrada - Dirección de Administración
- Calle Rivadavia nº 2045 - P.B.-

PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTA: Viernes 01 de Noviembre de 2019 hasta las 09:59hs.

APERTURA DE OFERTAS: Viernes 01 de Noviembre de 2019 a las 10:00hs.





**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

**AGOSTO
2019**

CP. LILIAN MARINA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

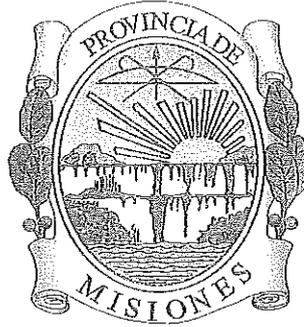
CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL			EMPRESA OFERENTE	
Proyecto DR. MANUELA BALASTRO D. LOGÍSTICA PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificado INGENIERO ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	COMITÉ DE INSPECTORES DE OBRAS	Representante Legal	Representante Técnico

Handwritten signature and stamp of Dr. Manuela Balastro, D. Logística Planificación y Proyecto, Dirección de Arquitectura Judicial.

Handwritten signature and stamp of Ing. Italo Ruben V. Lopez, Dpto. de Mantenimiento, Dirección de Arquitectura Judicial.

Handwritten signature and stamp of the Comité de Inspectores de Obras.



**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N°1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

Recepción de las Ofertas:

**Mesa de Entradas Dirección de Administración - Calle Rivadavia N° 2.045 – Planta Baja
Posadas / Misiones**

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2019 / hs.

**CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARTEL DE RECEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL**

**P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
Recepción de Administración
PODER JUDICIAL**

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2019 / hs.

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verifico	Representante Legal	Representante Técnico

**ARQ. MANUELA BALBASTRO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL**





**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N°1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

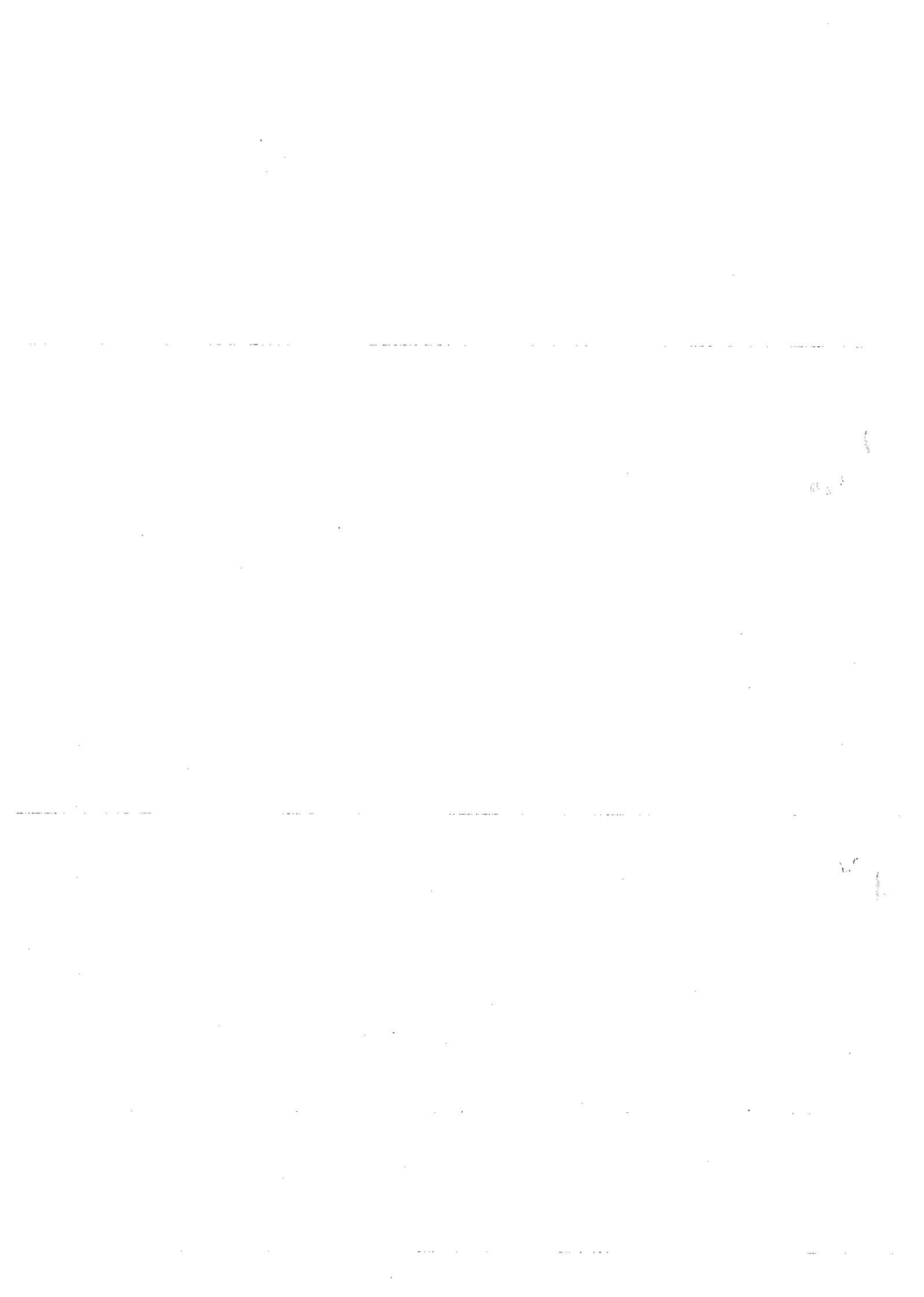
[Handwritten signature]
CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

[Handwritten signature]
CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARRO DE INSPECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto: ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANEACION Y PRODUCCION DIRECCION DE ARQUITECTURA	Verificó: <i>[Handwritten signature]</i> MMU RAL RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

ArquitecturaArquitecturaPODER JUDICIALMtra Circunscripción POSADASIEDIF. FUERO PENALPINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630pintura fachada calle santa fe (2016) word00-PINTURA FACHADA EDIFICIO FUERO PENAL-Caratula-AÑO 2019.doc





PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL "
 UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N° 1630
 LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

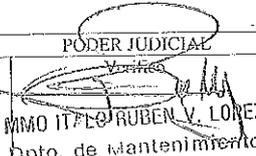
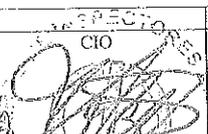
I. MEMORIA DESCRIPTIVA

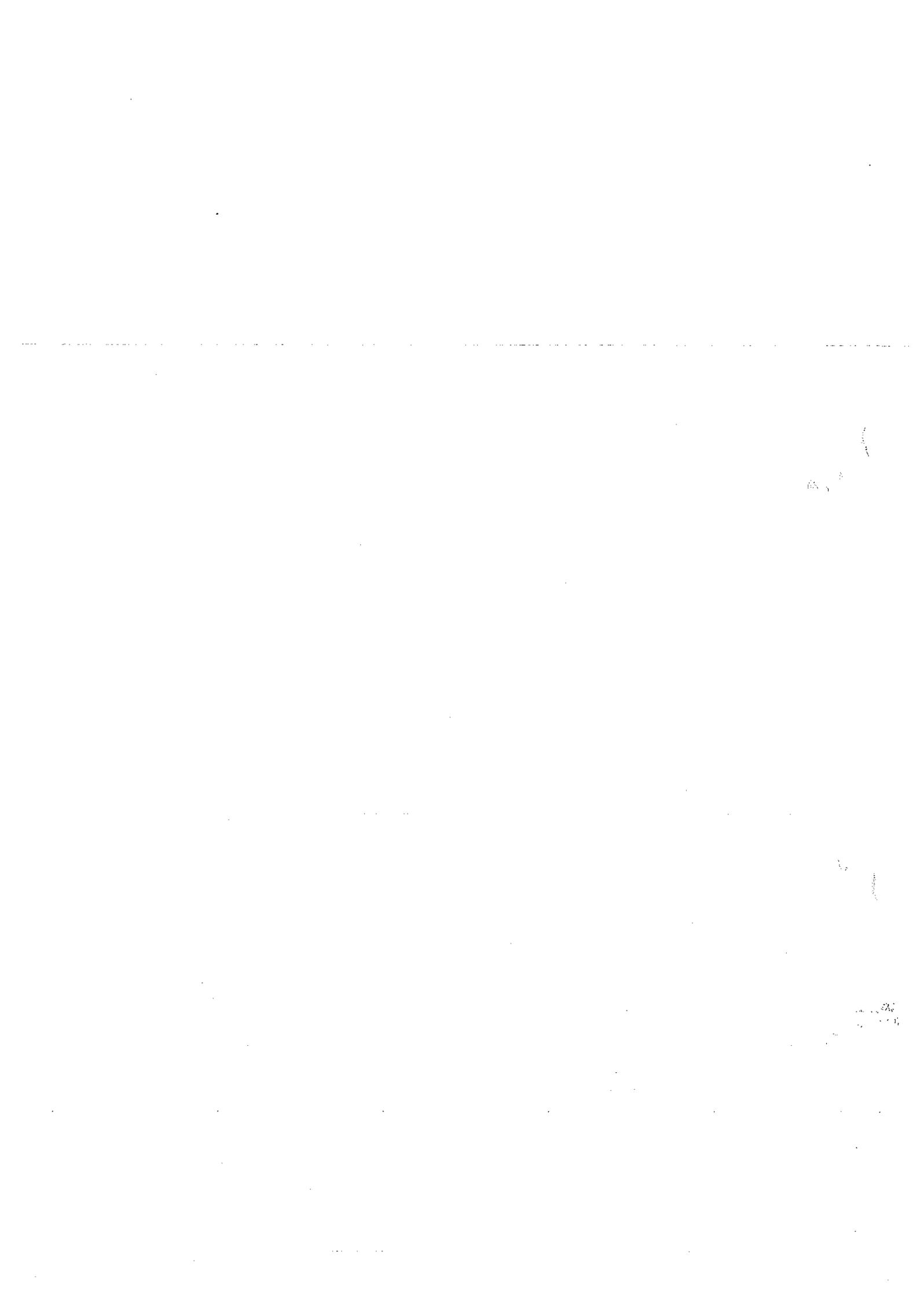
La fachada Sur y Este del edificio del Fuero Penal, presentan descoloramiento y patologías diversas en los elementos que la componen.

Sabiendo que este es uno de los edificios más emblemáticos que posee el Poder Judicial en la Ciudad de Posadas y que no se realiza un mantenimiento desde el año 2008, se plantea realizar un acondicionamiento general de las fachadas Sur y Este. Por ello, se planea ejecutar los siguientes trabajos: una limpieza general, para luego proceder a realizar las tareas de reparación en los sectores dañados y finalmente proceder al pintado general de las fachadas respetando los colores institucionales.


 CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL


 CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
ARQ. MANUELA BAEBASTRO DPTO. DE ARQUITECTURA JUDICIAL DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	 RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	 Representante Legal	Representante Técnico



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
 UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
 LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

- 1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.
- 2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de Obras Públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.
- 3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia Nº 2.045 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A CARGO DE LA DIRECCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 PODER JUDICIAL

CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL

ARQ. MANUELA BALBASTRO
 SPT. LOGÍSTICA PLANIFICACION Y PROYECTO
 DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

Proyecto	PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
	Verificación	CIOS	Representante Legal	Representante Técnico
ELA BALBASTRO PLANIFICACION Y PROYECTO DE ARQUITECTURA JUDICIAL.	 M.º ITALO RUBEN V. LOPEZ Cpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	 CIRCUNSCRIPCIÓN POSADAS EDIF. FUERO PENAL		

con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:

3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.

3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Contancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar"(R.G. Nº 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimaré la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 30010000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Proyecto	PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
	Verificó el AA	CIC	Representante Legal	Representante Técnico
ARC. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGISTICA PLANEACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	MARCELO RUBEN V. LOPEZ l pto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	[Firma]		

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- **Impugnaciones:** Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- **Mantenimiento de las ofertas:** Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- **Antes de la Adjudicación de la obra:** la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL

CP. LILIAN GORIANA BOB DILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verónica RUBENY LOPEZ	Representante Legal	Representante Técnico
ARQ. MANUELA BALBASTRO Dpto. LOGÍSTICA PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	MARCO ITALO RUBENY LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Dirc. de Arquitectura Judicial		

9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:

a).- El presente Pliego;

b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;

c).- Los planos y Planillas del Concurso;

d).- Las Especificaciones Técnicas;

e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;

f).- El Presupuesto Oficial de la obra;

g).- La oferta;

h).- El acto de Adjudicación.

12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.



PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
 UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
 LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción-Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.

13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos-introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas.

Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

[Signature]
 CP. LILIAN VIVIANA BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL

[Signature]
 CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A CARO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verifico	Representante Legal	Representante Técnico
ARQ. MANUELA BALBASTRO PTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	ITALO RUBEN V. LOPEZ D.O. de Mantenimiento D.O. de Arquitectura Judicial		

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

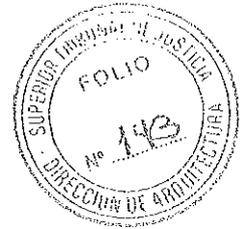
18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se



PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
 UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
 LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las

[Handwritten signature]
 VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A CARGO SUBDIRECCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 PODER JUDICIAL

[Handwritten signature]
 MANUELA BALBASTRO BOBADILLA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verificado	Representante Legal	Representante Técnico
ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	MANUEL ROSEN W. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial		

obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-



**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES**

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: EN LA CALLE SANTA FE N°1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

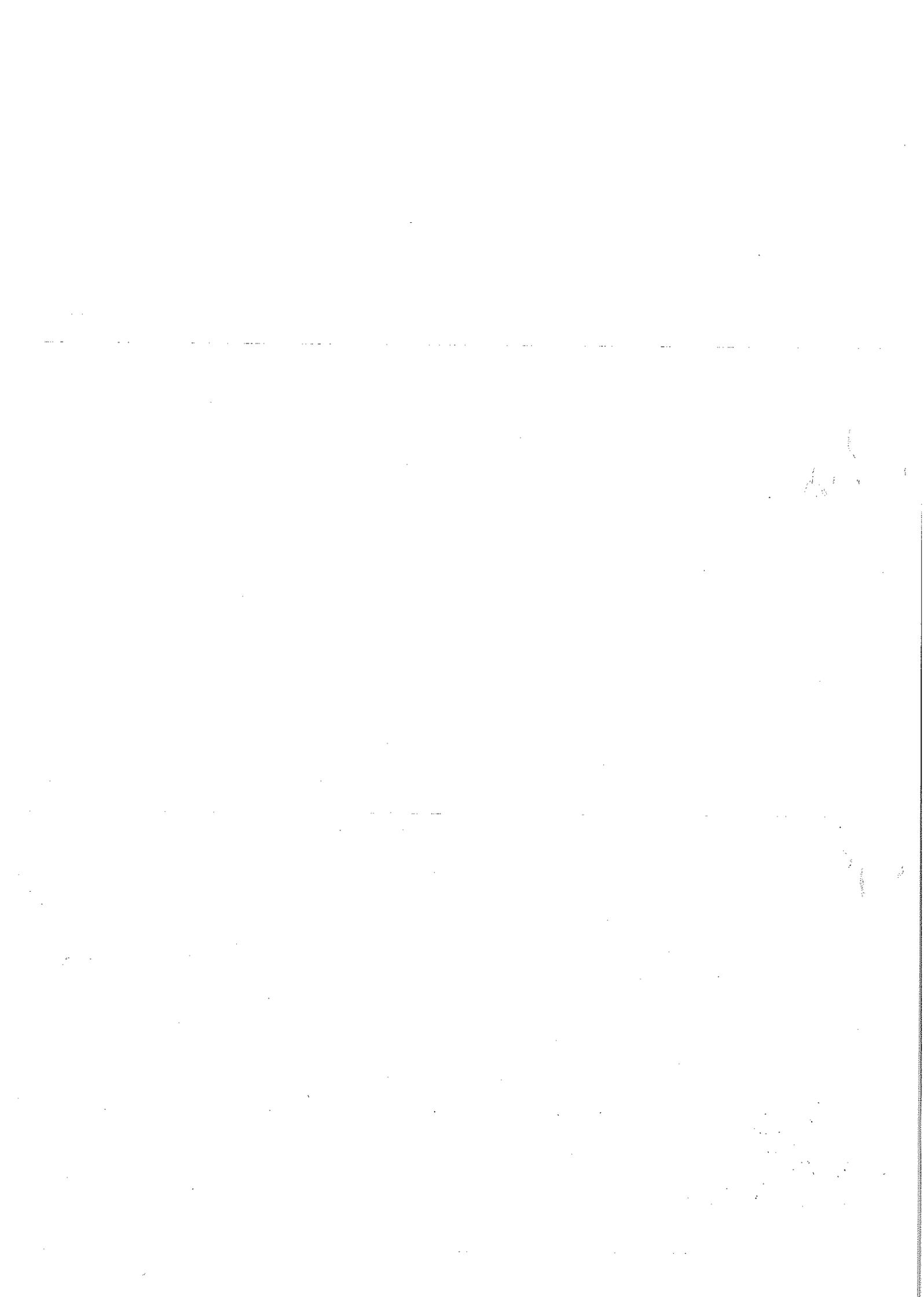
CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO DE DIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto ARG. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA, PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	 MMO ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de mantenimiento DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Representante Legal	Representante Técnico

WArquitecturaarquitecturaPODER JUDICIALMISIONES POSADAS VIEDIF. FUERO PENALPINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630pintura fachada calle santa fe (2016mda)word00-PINTURA FACHADA EDIFICIO FUERO PENAL-Caratula-AÑO 2019.doc



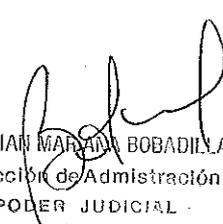
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

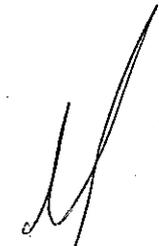
OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
 UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N°1630
 LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO.....	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA.....	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS.....	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION.....	2
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	2
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.....	2
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	3
ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO.....	3
ARTÍCULO 8. OTRAS COBERTURAS DE SEGURO.....	3
A) SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO (UNIPERSONAL).....	3
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.....	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS.....	4
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO.....	5
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	5
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	5
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO.....	6
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	6


 CP. LILIAN MARIBEL BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL


 CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL			EMPRESA OFERENTE	
Representante Legal		Representante Técnico		
 ARCH. MANUELA BALBOINO DPTO. TECNICA PLANIFICACION DIRECCION DE ARQUITECTURA	 RUBEN V. LOPEZ Dpto. de mantenimiento	 INSPECTORES DE OBRA		

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a **"CONCURSO DE PRECIOS"** para contratar la ejecución de la Obra: **"PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL** en la calle **SANTA FE N°1630** en la Localidad de: **POSADAS**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a Concurso de Precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
8. Planos Oficiales.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de **JULIO** de **2019** asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$372.724,47)**. Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N°1630
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Poder Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto mínimo de \$ 700.000,00 (PESOS SETECIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales. Cubrirá todo evento a personas y/o cosas como incendio, destrucción parcial o total de edificios, instalaciones y equipos.

** El costo de los Seguros de Responsabilidad Civil a Terceros se encuentra considerado dentro de los Gastos Generales del Cómputo y Presupuesto Oficial.*

ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar al Cuerpo de Inspectores de obra un SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO CON COBERTURA PARA DOS INSPECTORES a designar y por un monto de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

** El costo de los Seguros de Accidente de Trabajo se encuentra considerado dentro de los Gastos Generales del Cómputo y Presupuesto Oficial.*

ARTÍCULO 8. OTRAS COBERTURAS DE SEGURO

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar:

A) SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO (UNIPERSONAL)

En caso de contratarse a una empresa unipersonal, deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO por un monto mínimo de \$ 700.000 (PESOS

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A. CABE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 PODER JUDICIAL

CP. LILIANA BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto ARC. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOCALIZACIÓN Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificado MARCELO RUBEN LOPEZ Director de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

SETECIENTOS MIL) por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

** El costo de los Seguros de Accidente de Trabajo se encuentra considerado dentro de los Gastos Generales del Cómputo y Presupuesto Oficial.*

ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS:

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en La Mesa de Entradas de La Dirección de Administración del Poder Judicial de La Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2045 de La Ciudad de Posadas, hasta las _____hs (__hs) del día _____(____) del mes de _____del año 2019.

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: **TREINTA (30)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar al Cuerpo de Inspectores, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Así También, se deberá presentar una copia del permiso solicitado a la municipalidad del uso de la vereda, mientras que, se deberá informar por escrito cual será el sistema a utilizar para realizar para realizar los trabajos en altura (Andamios, Escaleras, Silletas, el proyecto ejecutivo y el plan de trabajo.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación al Cuerpo de Inspectores, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº1630
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título habilitante, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

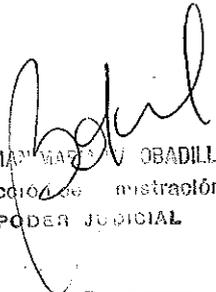
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

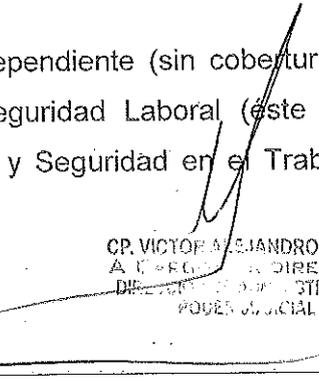
El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

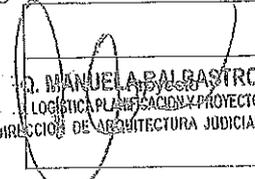
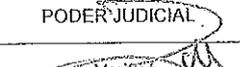
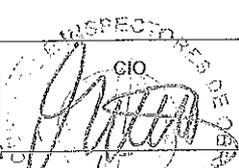
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

En el caso que la Contratista fuese un Trabajador independiente (sin cobertura de ART), deberá presentar al C.I.O. el Programa de Seguridad Laboral (este será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el Trabajo), para su aprobación, antes del Inicio de Obra.


 CP. LILIAN MARÍA BOBADILLA
 Dirección de Construcción
 PODER JUDICIAL


 CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 A.C.E.R.O. DIRECCION
 DE CONSTRUCCION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
 D. MANUELA BALBASTRO LOGÍSTICA PLANEACIÓN Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	  RIMONITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por el Cuerpo de Inspectores, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.



148

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: EN LA CALLE SANTA FE N°1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARTEL DE DIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL			EMPRESA OFERENTE	
Proyecto ANQ. MARCELA BALBASTRO DPTO. LOGISTICA Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificado MMO ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Ofic. de Arquitectura Judicial	010	Representante Legal	Representante Técnico

Arquitectura (arquitectura) PODER JUDICIAL - Posadas - Misiones - Inscripción POSADAS DIF. FUERO PENAL PINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630 pintura fachada calle santa fe (2019) (m) w01000-PINTURA FACHADA EDIFICIO FUERO PENAL-Caratula-AÑO 2019.dcc

11

11

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan en la Documentación Gráfica adjunta y Pliego de Especificaciones Técnicas, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar con toda la documentación solicitada por CIO para realizar la obra, esto incluye los permisos municipales necesario y la forma de ejecución de los mismos, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por el Cuerpo de Inspectores de Obra antes de avanzar en ningún trabajo.

El Cuerpo de Inspectores de Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N° 1630
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 LIMPIEZA DE FRENTES

HIDROLAVADO.

Comprende la limpieza a fondo de distintos elementos de fachadas (muros, cornisas, aberturas, etc.) de la fachada Sur y parte de la Este, como se marcan en el plano N°2, a los efectos de eliminar totalmente el polvo, grasas, verdín, suciedad en general y partículas flojas o mal adheridas.

La Contratista deberá verificar las características y el estado de las superficies a limpiar y las condiciones en las que se realizarán los trabajos, antes de comenzar los mismos. En función de dicha evaluación, y con el acuerdo y aprobación de la Inspección de Obra, la Contratista determinará el procedimiento y las presiones a utilizar en cada tipo de superficie, a los efectos de preservar la integridad física de los paramentos y componentes de las fachadas.

La Contratista deberá colocar, a su exclusivo cargo, las protecciones que fueran exigidas por el Reglamento de Edificación vigente de la ciudad de Posadas, como así también toda otra medida de seguridad que sea indicada por la Inspección de Obra.

Los gastos que se originen por la utilización de andamios, elevadores hidráulicos, balancines y/o cualquier otro medio de elevación o suspensión, para la realización de los trabajos, correrán por cuenta y cargo de la Contratista.

Los andamios deberán cubrir la totalidad de los lugares de trabajo, debiendo la Contratista dejarlos colocados durante todo el plazo de la obra y hasta que la Inspección ordene su desarme total o parcial, según juzgue necesario.

La estructura de sostén será de madera o de acero y deberá descansar sobre tacos de madera, debiendo estar preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. El piso operativo de los andamios será de tablores de madera o de chapa de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos.

CP. LILIA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
<p>ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL</p>	<p>Verifico y MIRTO HANCO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento</p>	Representante Legal	Representante Técnico

Los andamios tendrán incorporados protecciones para evitar la caída de polvo y cualquier otro elemento. Estas protecciones podrán ejecutarse polietileno de alta densidad o tejidos de fibra sintética, de acuerdo con las exigencias de la Inspección de Obra.

LIMPIEZA ESPECIAL DE FRENTES CON PRODUCTOS QUÍMICOS.

Comprende la limpieza a fondo de distintos elementos de fachadas (muros, aberturas, etc.) con superficies de material de frente o revoques comunes, sobre la fachada Sur y parte de la Este, a los efectos de eliminar totalmente los "graffitis", sombras de "graffitis" y todo tipo de manchas producidas por productos derivados del petróleo.

La limpieza de las superficies se llevará a cabo con productos químicos biodegradables y no contaminantes, que aseguren la correcta remoción de las pinturas y suciedades, sin alterar, corroer ni degradar los materiales de las superficies. El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para el manipuleo de los productos a utilizar. El personal afectado a la obra, deberá utilizar guantes de goma, protectores para la vista, vestimenta apropiada, etc., debiendo el Contratista observar las medidas de seguridad que establezca la Inspección de Obra.

ELIMINACIÓN DE "GRAFFITIS".

Los productos a utilizar serán detergentes o tensioactivos (con N-Metil-Pirrolidona y detergentes) que actuarán como desengrasadores de la piel, deberán tener un bajo grado de evaporación y ser aptos para trabajar sobre todo tipo de superficies, por ejemplo: granito, mármol pulido, yeso, hormigón, metales, madera tratada, azulejos, ladrillos y plástico.

ELIMINACIÓN DE "SOMBRAS DE GRAFFITIS".

Los productos a utilizar serán removedores con agentes thixotrópicos (hidróxido potásico, metasilicatos, ácido fosfórico, edta acid e isopropilalcohol). Todos los Oferentes deberán detallar por escrito, junto con la cotización, los procedimientos y productos a utilizar en cada caso y en cada tipo de superficie a limpiar. No se aceptarán, para el tipo de suciedades incluidas en este ítem, limpiezas por medio de hidrolavado, hidroarenado, arenado u otra técnica no especificada.

ELIMINACIÓN DE SUCIEDADES

Los productos a utilizar serán removedores alcalinos (con hidróxido potásico, metasilicatos, alcanosulfonato y glicol) para utilizar en todo tipo de limpieza, especialmente para disolver productos con base de petróleo.

LAVADO DE SUPERFICIES.

La acción de los productos químicos antes mencionados se complementará con la utilización de máquina de agua caliente a rangos de presión y temperatura adecuados al



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL "

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

estado de conservación del material (menor a 100 bar). Para cada situación (pintada, graffitis, contaminación, etc.), se elegirá el removedor o quitasombra más adecuado, a juicio de la Inspección de Obra. En todos los casos se respetará el tiempo de actuación de cada producto de acuerdo a las condiciones de temperatura y humedad ambiente. Para el lavado con agua caliente se trabajará rociando con un ángulo de boquilla comprendido entre 15° y 20° a una distancia no menor a 20 cm de la pared y con movimientos homogéneos con el objeto de evitar el efecto espátula. La Contratista tendrá especial cuidado con los valores de presión y temperatura del agua de trabajo para evitar dañar el material.

PROTECCIÓN "ANTIGRAFFITI"

Una vez realizadas las tareas señaladas en el ítem anterior se procederá a proteger las superficies con un material a base de microceras (compuestos por siloxanos, alcohol, microceras cristalinas) sin contenido de siliconas ni barnices, con el objeto de evitar la penetración de la contaminación o pintadas futuras.

Se utilizará ALBA ANTIGRAFFITI, PROTEXIN 10 o calidad equivalente.

Toda suciedad futura deberá poder eliminarse simplemente con agua a presión con temperatura. de comenzar los trabajos, la Inspección de Obra exigirá a la Contratista la demostración de los productos a utilizar, tanto para la limpieza como para la protección de superficies. Los gastos que se originen por las distintas demostraciones correrán por cuenta y cargo de la Contratista. Para hacer efectiva la demostración se procederá de la siguiente manera:

- En la superficie graffitada se procederá a sacar el graffiti y se dejará secar la superficie.
- A las 24 horas se aplicará la protección con dos o tres manos (según el tipo de superficie) dejando secar cada una de las manos a aplicar.
- Después de 24 horas (como mínimo) de aplicada la ultima mano de protección se graffitará la superficie

A las 24 horas se eliminará el graffiti, utilizando simplemente con agua a presión con temperatura.

CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALJANDRO MONTE
A. C. SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto ING. MANUELA BALBASTRO ARQUITECTA PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó ING. RUBEN LOPEZ Oficio de Mantenimiento DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Representante Legal	Representante Técnico

Superficie considerada para la limpieza de las Fachadas es de 573,00m²

1.2 REPARACIÓN DE FACHADA (HORMIGON, REVESTIMIENTO Y REVOQUES EXTERIORES) .

Se deberán reparar las cornisa, como cualquier sector dañada por la obra misma. Todo revoque flojo o englobado deberá ser retirado, con el cuidado de no dañar sectores aledaños, minimizando la intervención. Una vez finalizada la limpieza, se procederá al sellado de grietas y fisuras, como así también, a la reposición de partes faltantes. Las cornisas serán reparadas, incluyendo los mojínetes, muros, molduras y zócalos. Se exigirá el análisis del material de frente y se solicitará la muestra de sus componentes para conseguir textura y color en forma natural. Así como la unidad de tono y aspectos, no debiendo presentar apariencia de unión ni retoques. Las juntas cortadas en estos revoques serán siempre entrantes, salvo prescripción en contrario de la Inspección.

En el caso de la existencia de hierros, deberá limpiarse correctamente, por medios manuales o mecánicos (cepillos de alambre, amoladoras), aplicando inhibidores de corrosión de buena calidad, en lo posible de 2 componentes; luego se reconstruirán los revoques. Los materiales a utilizar para la ejecución del trabajo, será del tipo símil piedra que se consigue en el mercado, marca Molinos Tarquini o calidad equivalente. La Contratista presentará una muestra del fabricante, para ser aprobada para ser aprobada por la inspección, textura y color apropiados.

Superficie considerada reparaciones Varias en las Fachadas es de 50,00m²

2 RUBRO 2 - PINTURAS

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas del buen arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma



PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
 OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
 UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
 LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar al C.I.O. cuando aplicará cada mano de pintura, barnizado, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por el C.I.O., el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio del C.I.O.

MUESTRAS

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan, las muestras de color y tono que el C.I.O. solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se indique. Luego en trozos de chapa de 0,50 x 0,50 m. ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación del C.I.O. y quedarán selladas y firmadas en poder de la misma. En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio del C.I.O.

CP. LILIAN PARADA BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
 SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
ARQ. MANUELA BALBASTRO PROLOGISTICA Y PLANIFICACION DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verifico MANUEL RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

2.1 LÁTEX ACRÍLICOS SOBRE PARAMENTOS EXTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex acrílicos en el exterior del edificio, indicado en el P.01,02,03, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad.

Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex Acrílico para exteriores de primera marca tipo Alba al Látex Exterior.

⇒ MURO CON REVESTIMIENTO A PINTAR DE COLOR GRIS OSCURO
246,00M20 (REF. PLANO P 0.1)

COLOR DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE PINTURA DE LA ZONA

- PINTURERÍA CENTRO (PINTURAS ALBA) - CEMENTO 902.
- COLORSHOP (PINTURAS SINTEPLAST) - RECUPLAST FRENTE GRIS CEMENTO.
- PINTURERÍAS MISIONERAS (SHERWIN WILLIAMS) - CODIGO 6172.

⇒ REVOQUÉ A PINTAR DE COLOR AMARILLO 122,00 M2. (REF. PLANO P 0.2).

COLOR DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE PINTURA DE LA ZONA

- PINTURERÍA CENTRO (PINTURAS ALBA) - PÁG. 120 / AMARILLO PERUANO.
- COLORSHOP (PINTURAS SINTEPLAST) - AMARILLO EXTERIOR - PÁG. 98 / 7880.
- PINTURERÍAS MISIONERAS (SHERWIN WILLIAMS) - AMARILLO EXTERIOR /CÓDIGO 6688.

⇒ PARASOLES PINTAR DE COLOR GRIS CLARO 205,00M2. (REF. PLANO P 0.3).



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL "

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

COLOR DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE PINTURA EN LA ZONA

- PINTURERÍA CENTRO (PINTURAS ALBA) - PÁG. 268 / GÉLIDO.
- COLORSHOP (PINTURAS SINTEPLAST) - PÁG. 166 / 8426.
- PINTURERÍAS MISIONERAS (SHERWIN WILLIAMS) - CODIGO 6170.

Superficie total a pintar Exterior (paramentos, parasoles de la Fachadas Sur y paramentos de la fachada Este.) 573,00m²

2.2 LATEX INTERIOR PARA CIELORRASO.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex sobre los cielorrasos indicados en el plano P04, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Reparación y limpieza de cielorrasos. Se deberán reparar las áreas de cielorrasos que se encuentran en mal estado afectados por humedad, roturas, desprendimiento de cintas, etc. Además se ejecutarán los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia. Luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

Superficie total a pintar de cielorraso 36,00 m²

2.3 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE METAL

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al esmalte sintético sobre la chapa zincada, rejas y

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL

CP. LILIAN MARIANA BOBADIILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA, MANEJO Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Mtro. HAYDÉN RUBÉN V. LÓPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico
W:\arquitectura\arquitectura\PODER JUDICIAL\Mta. Circunscripción POSADAS\MEDIA FACHADA SUR - SANTA FE 1630\pintura fachada calle santa fe (2016mda)\wor04-PINTURA FACHADA EDIFICIO FUERO PENAL-PETP-AÑO 2019.doc			

portón, según las indicaciones lo indicado en el plano P.04, siendo la ref. 2.3, (un portón de acceso vehicular, nueve rejas, y seis cubierta de acondicionadores de aires). de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad.

Se aplicará dos manos como mínimo o asta lograr una película continua de esmalte sintético terminación mate de primera calidad.

Superficie total a pintar con sintético 20,00 m²

3 RUBRO 03 - VARIOS

3.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza necesarios a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, grifería, etc. Limpiará los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustrará las superficies transparentes y brillantes, aspirará y limpiará todos los pisos. Limpiará sin productos abrasivos todas las carpinterías. Limpiará y desobstruirá los embudos en techos, canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales. Limpiará

11
11

11

11
11
11



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: EN LA CALLE SANTA FE Nº1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CP. LILIAN MARIANA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

DR. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO SUP.DIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
ARQ. MANUELA BAY BASTRO Dpto. de Arquitectura Judicial	Verificó y firmó INGENIERO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento	Representante Legal	Representante Técnico



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: "PINTURA FACHADA FUERO PENAL"

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE N°1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 105.106,03	42,16%
1.1	Hidrolavado y limpieza de la fachada	m²	573,00	\$ 139,58	\$ 79.981,63		
1.2	Reparaciones varias en fachada	m²	50,00	\$ 502,49	\$ 25.124,40		
2	PINTURA					\$ 139.868,57	56,10%
2.1	Al Latex para Exteriores en altura	m²	573,00	\$ 215,41	\$ 123.429,93		
2.2	De Cielorraso al Látex Interior Blanco	m²	36,00	\$ 170,24	\$ 6.128,64		
2.3	Esmalte Sintético en Carpintería Metálica	m²	20,00	\$ 515,50	\$ 10.310,00		
3	VARIOS					\$ 4.354,40	1,75%
3.1	Limpieza periódica y final de obra	unid.	1,00	\$ 4.354,40	\$ 4.354,40		
A	TOTAL GRAL. DE OBRA					\$ 249.329,00	100%
	GASTOS GENERALES						
B	Gastos de Obra-Gastos de Oficina-Gastos de Traslado. Seguro Responsabilidad Civil a Terceros Seguro Accidente de Trabajo de Obra					\$ 21.743,35	
C	BENEFICIOS (10% de "A" + "B")					\$ 27.107,23	
D	IMPUESTOS (25% de "A" + "B" + "C") IVA (21%)+IIBB (4%)					\$ 74.544,89	
TOTAL DE OBRA ("A" + "B" + "C" + "D")						\$ 372.724,47	

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de JULIO de 2019 asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$372.724,47). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

[Firma]
ABG. PABLO NICOLÁS MONDELO
DEPTO. LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

[Firma]
CP. LILIAN MARICRA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

[Firma]
CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO SUBDIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verifico	Representante Legal	Representante Técnico
PROYECTO MANUNCA BALBASTRO LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	CP. ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Incentivamiento Dirección de Arquitectura Judicial		



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: LA CALLE SANTA FE N°1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CP. LILIAN MARILINA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CAR. DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PODER JUDICIAL			EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verificó	INSPECTORES	Representante Legal	Representante Técnico
CP. DANIELA BALBASTRO Dpto. de Planeación y Proyecto DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	CP. RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento	CP. [Firma]		

Arquitecturaarquitecturas POBER JUDICIALta Circunscripción POSADASVEDIF. FUERO PENALPINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630pintura fachada calle santa fe (2019)word00-PINTORA FACHADA EDIFICIO FUERO PENAL-Caratula-AÑO 2019.doc





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

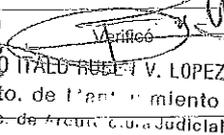
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"

UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº1630

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPUESTA

 ARQ. MANUEL A. BALASTRO DPTO. DE PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	PODER JUDICIAL Verificó	INSPECTOR CIO	EMPRESA OFERENTE	
	ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial			Representante Legal



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PROPUESTA PÚBLICA

OBRA: "PINTURA DE LA FACHADA SUR DEL EDIFICIO FUERO PENAL"
UBICACIÓN: CALLE SANTA FE Nº 1630
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº.....

OBRA:

UBICACIÓN:

LOCALIDAD:

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....

Domiciliada en La Ciudad de POSADAS, calleNº....., compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se concursa – según lo establece el Artículo 13º de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3º del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de La Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

 Proyecto ARQ. MANJEMA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA, PLANIFICACION Y PROYECTOS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	PODER JUDICIAL Verificó MMO ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento		EMPRESA OFERENTE Representante Legal Representante Técnico	
	Arquitectura y Arquitectura Judicial FACHADA SUR - SANTA FE 1630 pintura fachada calle santa fe (2016) (nada) FUERO PENAL-Propuesta Publica-AÑO 2019.doc		POSADAS EDIF. FUERO PENAL PINTURA word07-PINTURA FACHADA EDIFICIO	

UBICACIÓN LOTE

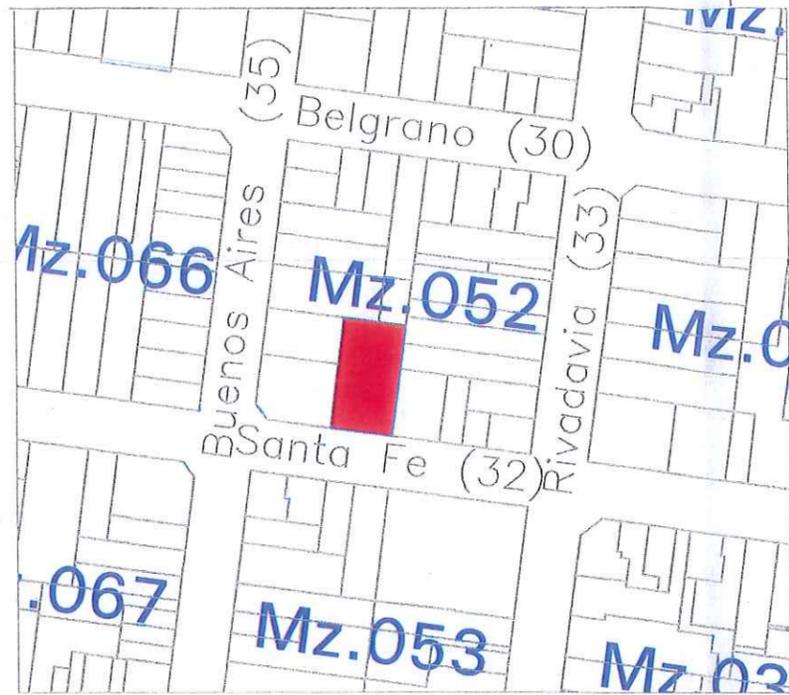


IMAGEN SATELITAL



NOTAS GENERALES

	ACOTACIÓN EN PLANTA
	ACOTACIÓN EN CORTE
	NIVEL PISO TERMINADO EN PLANTA
	DENOMINACIÓN VENTANAS
	DENOMINACIÓN PUERTAS
	DESIGNACIÓN LOCALES
	INDICACIÓN DE CORTES
<p>Rampa</p> <p>Escalera</p> <p>Desniveles</p>	INDICACIÓN DE RAMPAS, ESCALERAS Y DESNIVELES

CONTACTO
<p>PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES</p> <p>DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA</p> <p>CORREO ELECTRONICO: arquitectura.posadas@jusmisiones.gov.ar DIRECCIÓN: RIVADAVIA Nº 2045 - 3º PISO TEL.: 4448400 - INTERNO: 250</p>

GRUPO		PLANO	
Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE
A0	INFORMACIÓN GENERAL	A0.0	INFORMACIÓN DE PROYECTO
		A0.1	RELEVAMIENTO FACHADA
		A0.2	RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO
		A0.3	RELEVAMIENTO DE PATOLOGÍAS
P	PINTURA	P0.1	PINTURA REVESTIMIENTO
		P0.2	PINTURA MAMPOSTERIA
		P0.3	PINTURA PARASOLES
		P0.4	PINTURA CIELORRASO, MATERIALES FERROSO

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGO DE DIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

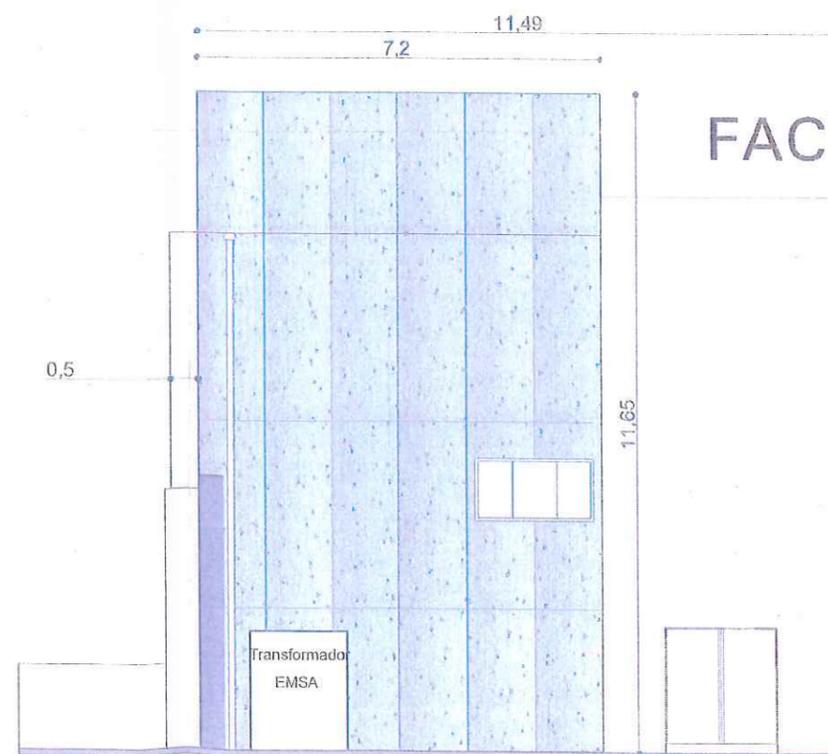
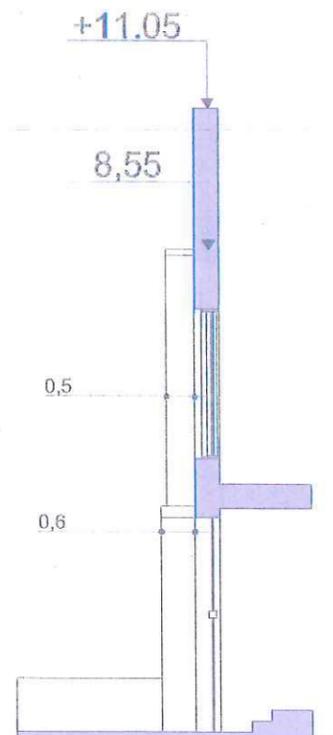
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe Nº 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	PLANO INFORMACION GENERAL	Hoja Nº: A 0.0
Proyecto: A.R.O. MANUELA BALBASTRO P.T.A. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: MMO RUBEN V. LOPEZ P.P.O. de Entrenamiento Oficio de Arquitectura Judicial	C.I.O.:



FACHADA CALLE SANTA FE N°1630



CORTE A-A



FACHADA SUR

FACHADA ESTE

CP. LILIAN MARIAM BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A. C. S. E. P. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe N° 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	FACHADA ACOTADA	Hoja N°: A 0.1
Proyecto: ARC. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA, PLANEACIÓN Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: MR. ROBERTO LÓPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	C.I.O.:

\\Arquitectura\arquitectura\PODER JUDICIAL\1ra. Circunscripción\POSADAS\EDIF. FUERO PENAL\PINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630\pintura fachada calle santa fe (2016mda)\CAD2019.dwg



FACHADA CALLE SANTA FE N°1630

Esc. 1:125

Imag. n°1



Imagenes n°1

Imag. n°2



Imagenes n°2

Imag. n°3



Imagenes n°3

Imag. n°4



Imagenes n°4

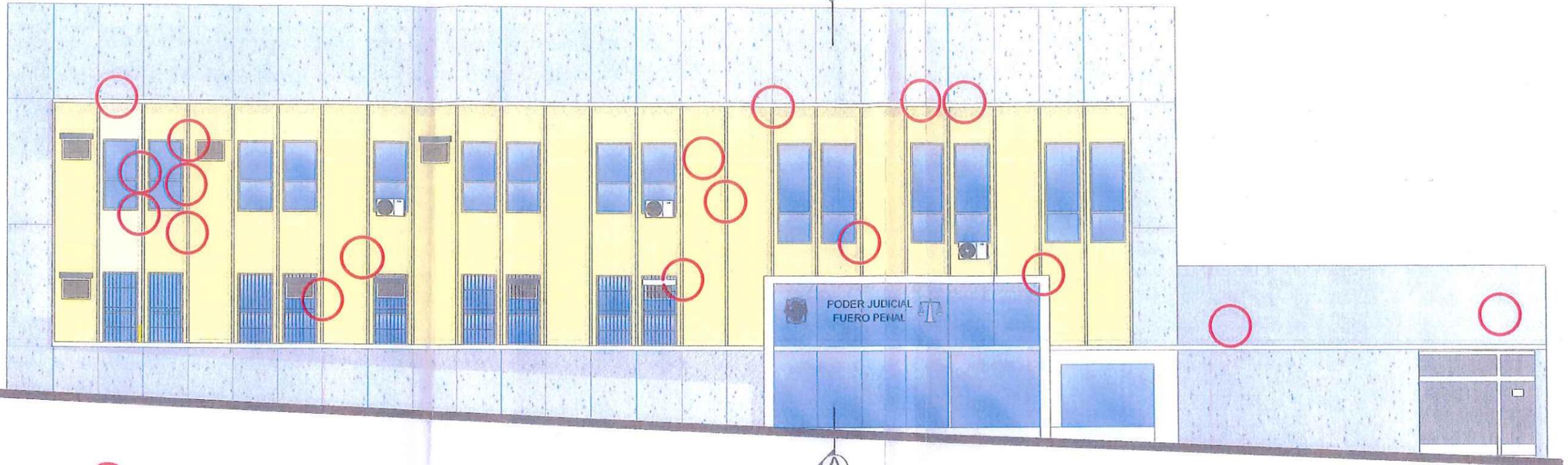
CP. LILIAN MARIANA BOSCHILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ANDRÉS MONTE
A ESCRIBANO RECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe Nº 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO	Hoja Nº: A 0.2
Proyecto: ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: MANOUEL ROBERTO LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	C.I.O.:

FACHADA CALLE SANTA FE N°1630

FOLIO
N° 162
Esc. 1:125



○ SECTORES A REPARAR

▲ Imag. n°1

▲ Imag. n°2



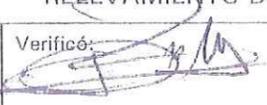
Imagen n°1



Imagen n°2

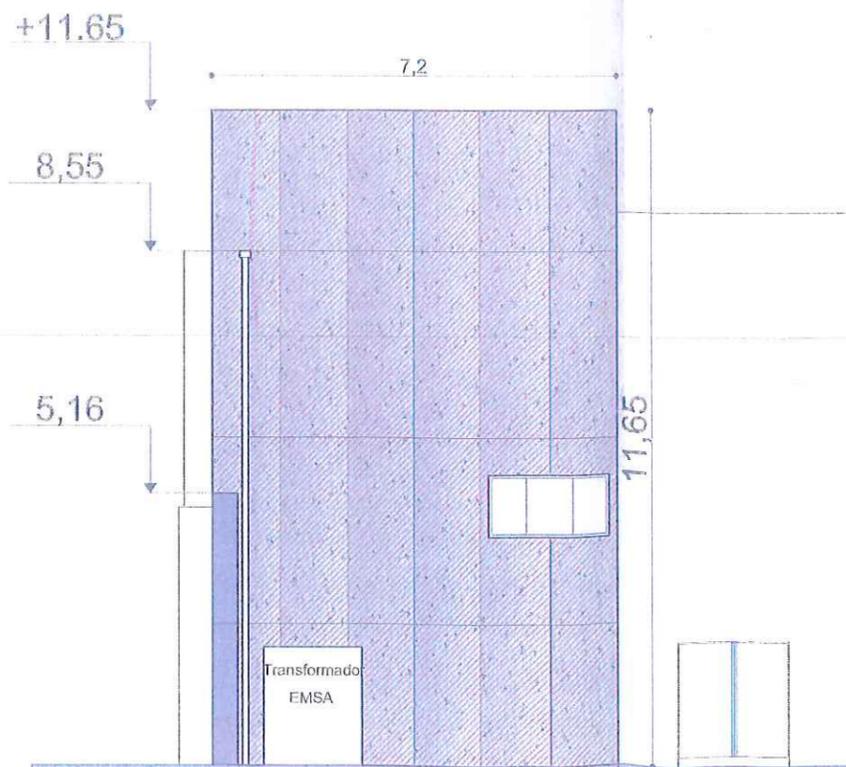
CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARGA SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

CP. LILIAN MARIANA BOBACILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL " Calle Santa Fe N° 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	RELEVAMIENTO DE PATOLOGÍA	Hoja N°: A 0.3
Proyecto: ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGÍSTICA, PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL.	Verificó: 	C.I.O. INSPECTORES DE OBRAS 

FACHADA CALLE SANTA FE N°1630

Esc. 1:125



SECTOR A PINTAR DE COLOR GRIS OSCURO,
SUPERFICIE A PINTAR: 246,00M²

COLOR DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE PINTURA DE LA ZONA

- PINTURERÍA CENTRO (PINTURAS ALBA) - CEMENTO 902
- COLORSHOP (PINTURAS SINTEPLAST) - RECUPLAST FRENTES GRIS CEMENTO
- PINTURERÍAS MISIONERAS (SHERWIN WILLIAMS) - CODIGO 6172

LATERAL DERECHO (FACHADA ESTE)

Esc. 1:125

CP. VICTOR ALEJANDRO MONTE
A CARO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

CP. LILIAN MARCELA BOBADILLA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe N° 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	SECTOR A PINTAR	Hoja N°: P 0.1
Proyecto: ANQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. LOGISTICA PLANEACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: MIMO H. LOPEZ V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	C.I.O.:

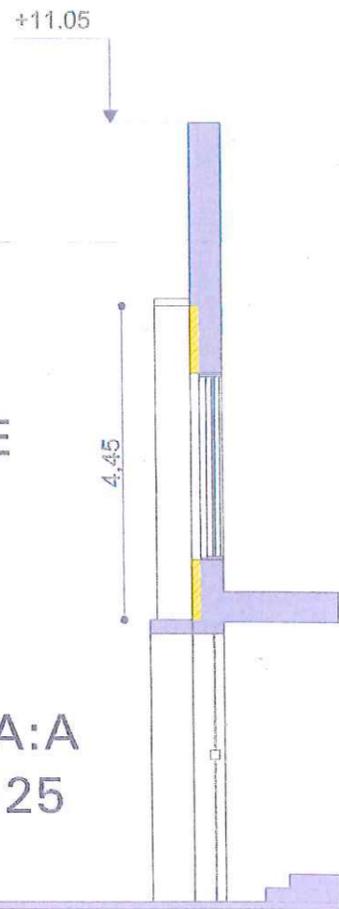
FACHADA CALLE SANTA FE N°1630



Esc. 1:125

DETALLE

CORTE A:A
Esc. 1:125



COLOR DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE PINTURA DE LA ZONA

- PINTURERÍA CENTRO (PINTURAS ALBA) - PÁG. 120 / AMARILLO PERUANO.
- COLORSHOP (PINTURAS SINTEPLAST) - AMARILLO EXTERIOR - PÁG. 98 / 7880
- PINTURERÍAS MISIONERAS (SHERWIN WILLIAMS) - AMARILLO EXTERIOR /CÓDIGO 6688



SECTOR A PINTAR DE COLOR AMARILLO
SUPERFICIE 122,00M2

CP. LILIAN MARIONA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ALVARO MONTE
Subdirección
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe N° 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	SECTOR A PINTAR	Hoja N°: P 0.2
Proyecto: ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. DE OBRAS PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: ANAD. DIEGO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Dirección de Arquitectura Judicial	C.I.O.:

FACHADA CALLE SANTA FE N°1630

28,8



Esc. 1:125

SECTOR A PINTAR DE COLOR GRIS OSCURO,
SUPERFICIE A PINTAR: 205,05M2



DETALLE

PARASOLES
A REPARAR Y PINTAR

CORTE A:A
Esc. 1:125



VISTA

COLOR DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE PINTURA EN LA ZONA

- PINTURERÍA CENTRO (PINTURAS ALBA) - PÁG. 268 / GÉLIDO
- COLORSHOP (PINTURAS SINTEPLAST) - PÁG. 166 / 8426
- PINTURERÍAS MISIONERAS (SHERWIN WILLIAMS) - CODIGO 6170

CP. LILIAN MARÍA BOBADILLA
Dirección de Administración
PODER JUDICIAL

CP. VICTOR ANTONIO MONTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL

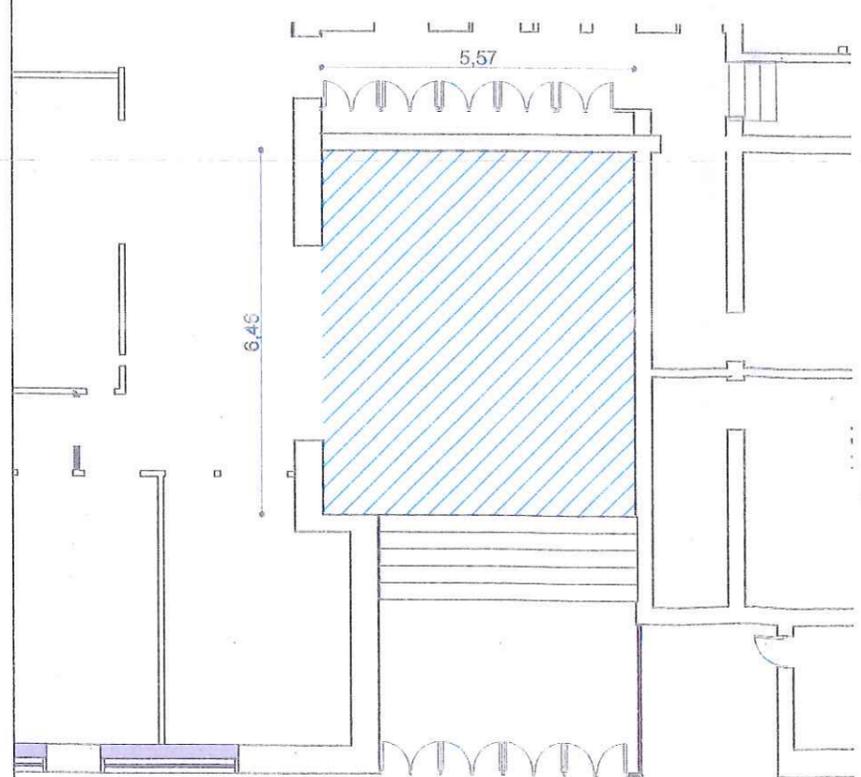
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe N° 1630 - Posadas - Misiones		Fecha: AGOSTO/19
	SECTOR A PINTAR		Hoja N°: P 0.3
Proyecto: ARQ. MANUELA BALBASTRO DPTO. DE TÉCNICA DE ANFICACION Y PROYECTO DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: MIMO RAFAEL RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Dirección de Arquitectura Judicial	C.T.O.: 	

I:\Arquitectura\arquitectura\PODER JUDICIAL\1ra Circunscripción\POSADAS\EDIF. FUERO PENAL\PINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630\pintura fachada calle santa fe (2016mda)\CAD2019.dwg

I:\Arquitectura\arquitectura\PODER JUDICIAL\Tra Circunscripcion\POSADAS\IEDIF. FUERO PENAL\PINTURA FACHADA SUR - SANTA FE 1630\pintura fachada calle santa fe (2016mda)\CAD2019.dwg

FACHADA CALLE SANTA FE N°1630

Esc. 1:125



HALL DE ACCESO AL EDIFICIO

Esc. 1:125



CIELORRASO A PINTAR CON LATEX, SUP 36,00 M2, (REF.2.2)

[Signature]
 CP. LILIAN MARÍA BOBADILLA
 Dirección de Administración
 PODER JUDICIAL

[Signature]
 R. VICTOR ALJANDRO MONTE
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL "PINTURA FACHADA SUR - EDIFICIO DE FUERO PENAL" Calle Santa Fe N° 1630 - Posadas - Misiones	Fecha: AGOSTO/19
	PLANO PINTURA CIELORRASO, MATERIALES FERROSO	Hoja N°: P 04
Proyecto: ARQ. MANUELA BALBASTRO PTO. TECNICO PLANIFICACION Y PROYECTO DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Verificó: MIAO ITALO RUBEN V. LOPEZ Dpto. de Mantenimiento Direc. de Arquitectura Judicial	C.I.O.: